



Madrigal de las Altas Torres: Puerta de Cantalapiedra a finales del siglo XX. De 1940 a 1958 A. Arenillas Álvarez fue director de las intervenciones en la Segunda Zona de Regiones Devastadas y Reparaciones, por lo cual se ha supuesto que el proyecto de la restauración de la puerta de Cantalapiedra y Medina fue suyo, aunque no hay referencia a actuaciones suyas en conexión con Madrigal de las Altas Torres, tal vez porque el deterioro del conjunto no fue consecuencia bélica (M. Martínez Monedero: *Anselmo Arenillas y la segunda zona monumental (1940-1958)* (Coord. M. P. García Cuetos, M. E. Almarcha Núñez-Herrador & A. Hernández Martínez: *Restaurando la memoria. España e Italia ante la Recuperación Monumental de Posguerra* (Gijón 2010) págs. 119-154). De todas maneras, Arenillas murió en 1979, y la obra definitiva comenzó en la siguiente década, por lo cual pudo intervenir L. Cervera Vera autor de *El Auténtico Contorno de la Muralla de Madrigal de las Altas Torres*, arquitecto auxiliar en esta zona bajo Arenillas, que vivirá hasta 1998.

tencia de un titular en el obispado de Zamora, el otro determinante de una situación estable en la *Tierra del Pan*.

También pertinente en esta situación fue Cantalapiedra (las Guareñas), 10 kms al sur de Fresno el Viejo. Tenía fortificaciones importantes, el aparejo de cuyo único vestigio, la *Torre del Deán*, es de la misma época estructural que él de Madrigal<sup>4</sup>. Como indica este apodo, Cantalapiedra era señorío de la mitra de Salamanca. De 1286 a 1305 fue obispo Pedro Fechor, de quien no constan datos mas allá de que era dominico. Sin embargo, por extrapolación de circunstancias análogas, se puede deducir qué era la situación en este señorío episcopal. Siendo dominico, Pedro Fechor había sido aliado de María *de Molina*. En 1288, Lope Díaz de Haro III, cuñado de María *de Molina*, ocupó el alcázar de Salamanca en nombre del Infante Juan, expulsando a los partidarios de Sancho IV, señor temporal de la ciudad. El acontecimiento pudo ser lo que precipitó algún fortalecimiento del castillo de Castro Nuño.

Sin embargo, el atentado quedó en nada, por el famoso asesinato de su protagonista en Alfaro. Se supone que, mientras duraba, se refugiaran el obispo y sus oficiales

en Cantalapiedra. Eso es lo que ocurrió en 1422, en la ocasión de una contienda entre el episcopado y el *Regimiento salmantino* acerca de derechos señoriales<sup>5</sup>. Es posible que, con el finamiento de Sancho IV en 1295, y la reaparición del Infante Juan en la contienda sucesoria, el episcopado se encontrara todavía basado en Cantalapiedra. Tampoco hay una garantía de que prelado y cabildo fueran unánimes en este tiempo<sup>6</sup>.

Existen varias referencias de la minoría de Fernando IV que aclaran la importancia político-estratégica de Madrigal durante la crisis. La población tenía categoría de simple aldea, y era *sexmo* del floreciente municipio de Arévalo, sede de una de las juderías más importantes de Castilla. Hacia finales del siglo XIII el concejo arevalense envió a mandar a los de Madrigal que *non acogiesen a don Alfonso infante de Portugal nin a doña Violante su muger ni a otro ninguno*. No consta cuándo tuvo lugar el referido enfrentamiento: el incidente se descubre a través del fallo de la Corona a favor de la postura del concejo de Arévalo, librado el 28 de mayo de 1302<sup>7</sup>.

Violante era hermanastra de Don Juan Manuel y, aunque tenían buenas relaciones, no hay por qué pensar que el bullicioso primo de Sancho IV tuviera algo que ver con esta situación. Violante tenía ya 18 años cuando nació Juan Manuel, y era bien capaz de regir sus propios negocios. Fernando IV le había cedido las rentas de Madrigal<sup>8</sup>, pensando en hacerle así aliada suya, sin estar advertido de una gestión de la dama a espaldas suyas. Se trataba del enlace de su hija, Isabel de Portugal, con Juan de Castilla *el Tuerto*, hijo del adversario de Fernando IV y su madre, el antedicho Infante Juan de Castilla. La bienaventurada pareja eran entonces menores de edad, pero, dadas las condiciones de aquellos tiempos, es muy probable que, antes de finalizar el siglo XIII, ya se había procedido a la etapa de desposorio. El matrimonio se celebró en la segunda década del siglo XIV<sup>9</sup>.

En base de estos datos se pueden sacar algunas conclusiones acerca de los motivos de los interesados en la posesión tanto de Madrigal como de Arévalo. De haber conseguido Madrigal, mediante su futuro consuegro, el Infante Juan habría abierto una amplia brecha en la barrera de contenimiento, de fortificaciones a través del centro de Castilla. Con esta baza en la mano, tenía acceso a la población rural de la Moraña, donde reclutar un ejército para continuar su pretensión a la Corona de León. Madrigal le hubiera dado una base, además, para controlar Arévalo, con la riqueza de cuyos judíos podría financiar sus campañas militares. De Madrigal hacia el sur, circundando la ciudad de Ávila, los partidarios del Infante hubieran tenido camino abierto hasta Escalona o Talavera.

La sentencia de 1302 continua: *los de Madrigal aldea de Arevalo de oy en adelante non se aposen mas en*

4). H. Almeida Cuesta: *Historia de Cantalapiedra* (Salamanca 1991) pág. 87. Una diferencia, que no veo conclusiva, es que el relleno, entre las verdugadas de ladrillo, es de sillares de buena confección, y no de mampostería.

5). *Ibid.* pág. 86.

6). Es decir, siendo Predicador el obispo (P. Linehan: *The Spanish Church and the Papacy in the thirteenth century* (Cambridge 1971) págs. 316-7).

7). F. Cobos Guerra & F.J. de Castro Fernández: *Castilla y León – Castillos y Fortalezas* (Trobajo del Camino 1998) pág. 68.

8). Sin ningún derecho de ocupación (*ibid.*).

9). Se puede especular que el año fue 1311, cuando Arévalo fue hecho señorío de María *de Molina*, bloqueando cualquier posibilidad de que la zona cayera en manos del Infante Juan.